



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-3110-5253-17-0

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-5253-17-0 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma OSTEO IMPLANTS S.R.L. solicita el cambio de titularidad a su favor de los Certificados de Inscripción en el RPPTM de los Productos Médicos PM-1991-44, PM-1991-79, PM-1991-39, PM-1991-42, PM-1991-40, PM-1991-43 y PM-1991-38, cuyo titular actual es la firma MTG GROUP S.R.L..

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica, la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Dirección Nacional de Productos Médicos han tomado la intervención que les compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase el cambio de titularidad de los Certificados de Inscripción en el RPPTM de los Productos Médicos PM-1991-44, PM-1991-79, PM-1991-39, PM-1991-42, PM-1991-40, PM-1991-43 y PM-1991-38, a favor de la firma OSTEO IMPLANTS S.R.L..

ARTÍCULO 2°.- Acéptanse los nuevos números de los Certificados de Inscripción en el RPPTM de los Productos Médicos, que en lo sucesivo serán PM-1924-10, PM-1924-13, PM-1924-12, PM-1924-7, PM-1924-8, PM-1924-9 y PM-1924-11 respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- Practíquese la atestación correspondiente en los Certificados de Inscripción en el RPPTM de los Productos Médicos PM-1991-44, PM-1991-79, PM-1991-39, PM-1991-42, PM-1991-40, PM-1991-43 y PM-1991-38, cuando los mismos se presenten acompañados de la presente Disposición.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-5253-17-0